

GUÍA PARA ESTUDIANTES

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES UNS



CURSADO DE MATERIAS

INSCRIPCIÓN: Se realiza cada cuatrimestre en el sistema Guaraní 3W (en Cursadas > Inscripción), durante un período de entre tres y cuatro semanas. El sistema permite inscribirse a materias para las que aún no se cumple con los requisitos o correlatividades establecidos por el Plan de Estudios de la carrera.

CONTROL DE CORRELATIVAS: Para cada cuatrimestre se fija (aproximadamente para un mes después del inicio de clases) el día límite para rendir los exámenes finales necesarios para cumplir con los requisitos de cada materia a la que el/la estudiante se haya inscripto para cursar. En caso de que para esa fecha no se cumpla con los requisitos para cursar una materia, la inscripción a la misma será RECHAZADA y la única forma de regularizar la situación será mediante una excepción (ver apartado sobre pedidos de excepción). Es conveniente revisar el estado de las inscripciones a fines del cuatrimestre, y comunicarse con la administración del Departamento ante cualquier inconveniente.

INSCRIPCIÓN EN MATERIAS EXTRACURRICULARES: Si te interesa cursar materias que no forman parte (como asignaturas obligatorias u optativas) de tu carrera, podés hacerlo de manera extracurricular.

En Guaraní > Matrícula > Solicitud de cursado extracurricular, elegís la materia en la pestaña desplegable que aparecerá. Si la materia no está disponible, debés contactarte con el Departamento que la dicta para solicitar que se agregue.

Cuando la hayas elegido, deberás descargar el pedido en formato PDF y enviarlo a humanidades@uns.edu.ar, con el asunto "Solicitud de cursado extracurricular". Durante el período de inscripciones, inscribite por Guaraní, como a cualquier otra materia. Podrás hacerlo aproximadamente tres días hábiles después de que nos enviaste el pedido, ya que la habilitación no es automática. En la pestaña "Carrera" deberás seleccionar previamente la opción "Extracurricular".

Si el motivo por el cual cursarás de manera extracurricular es que a futuro harás un cambio a otra carrera y estás adelantando materias que pertenecen a ella, una vez que hayas hecho el pase deberás tramitar equivalencias para que las materias extracurriculares se cuenten como curriculares.

INSCRIPCIÓN A MATERIAS OPTATIVAS 3er / 4to AÑO (Letras y Filosofía): Se debe completar con anterioridad (en Guaraní 3W > Consultas > Optativas) y enviar a la administración del Departamento (humanidades@uns.edu.ar) la planilla de solicitud en la que elijas la optativa a cursar. Aproximadamente en tres días hábiles se te habilitará la inscripción en la materia. Esto vale para las optativas de:

- Profesorado en Letras: eligiendo entre Literatura Griega o Literatura Latina para 3er Año.
- Licenciatura en Letras: definiendo cuál de esas dos materias se cursará en 3er Año y cuál en 4to.
- Licenciatura en Filosofía: eligiendo entre las optativas de 4to Año (Sociología, Filosofía de la Educación, Filosofía del Derecho, Lógica II, Psicología, Fundamentos Filosóficos de la Economía).

INSCRIPCIÓN EN SEMINARIOS/MATERIAS OPTATIVAS DE 5to AÑO (LIC. EN FILOSOFÍA, HISTORIA O LETRAS)

En el 5to Año de las licenciaturas se cursan MATERIAS OPTATIVAS (que pertenecen a otras carreras de la UNS) y SEMINARIOS DE ORIENTACIÓN, que tratan temas específicos relacionados con diferentes áreas de investigación. Para inscribirte, deberás optar por una orientación en Guaraní 3W > Matrícula > Orientación. También elegir un/a tutor/a de orientación, que puede ser cualquier docente del área (si es ayudante, con al menos cinco años de antigüedad), con quien debés comunicarte previamente para solicitarle que te oriente en la elección de las optativas y seminarios, y te dirija en la futura elaboración de tu Tesina de Licenciatura.

Luego, completá (en Guaraní 3W > Consultas > Optativas) la planilla de solicitud, seleccionando el/los seminario/s o materia/s optativa/s a cursar durante el cuatrimestre que comenzará. Se pueden dejar campos sin completar, y llenarlos más adelante, antes de cursar otro seminario u optativa. En ese caso, cada vez que actualices la planilla, tendrás que cargar también los seminarios u optativas cursados anteriormente.

Si una materia optativa que deseás cursar no aparece entre las opciones para completar los campos, debés solicitar a la administración del Departamento que se agregue, lo cual se hará mediante una resolución de Consejo Departamental. La asignatura debe tener una carga horaria de 96 horas cuatrimestrales, para cumplir con el Plan de Estudios de la carrera.

Deberás generar el archivo PDF de la solicitud y enviarlo por correo electrónico a humanidades@uns.edu.ar poniendo en copia del envío (es decir, que también reciba el mail) a tu tutor/a de orientación. Si no se completa y envía esta solicitud, el sistema no permite la inscripción, la cual se habilita en el sistema Guaraní 3W a los dos/tres días hábiles.

APROBACIÓN DEL CURSADO DE MATERIAS

Cada materia debe tener un programa aprobado por el Consejo Departamental en el que se establezcan contenidos y bibliografía (obligatorios y complementarios), así como las fechas y modalidades de evaluación (exámenes parciales presenciales o domiciliarios, trabajos prácticos obligatorios, etc.). También se exige a las cátedras que incorporen un cronograma tentativo de los temas que se verán en cada clase.

La ASISTENCIA a las clases NO ES OBLIGATORIA, excepto en talleres y seminarios que por su dinámica especial requieran un intercambio con los alumnos de forma presencial. En el resto de las materias, la obligatoriedad de asistencia sólo puede exigirse como requisito para la promoción sin examen final (ver más adelante).

La INASISTENCIA A PARCIALES, recuperatorios u otras instancias de evaluación obligatorias puede justificarse por:

- Razones de salud (presentando a la cátedra una certificación extendida por el Departamento de Sanidad UNS)
- Por rendir examen parcial o recuperatorio de otra materia mediando un intervalo menor a los 3 (tres) días corridos, independientemente del año al que pertenezca la materia según el plan de la carrera. Para acreditar esta circunstancia se deberá presentar una constancia, en la que se constatará la fecha en que se rindió el examen. No se podrá utilizar esta causal de justificación más de una vez por materia y por período lectivo (por ejemplo: si los parciales de dos materias se superponen más de una vez durante el cuatrimestre, la primera vez puede justificarse la inasistencia a una de ellas, y la segunda vez a la otra).
- Por motivos particulares, sin necesidad de presentar una justificación a la cátedra. No se podrá utilizar esta causal de justificación más de una vez por materia y por período lectivo.

La justificación de inasistencia a exámenes no habilita a agregar fechas de evaluación luego de finalizado el cuatrimestre.

APROBACIÓN DE LA MATERIA

En la UNS rige el sistema de exámenes a todo tiempo, según el cual todos los meses del año deben habilitarse mesas de examen para alumnos/as regulares y libres. En los meses de febrero, marzo, julio, agosto y diciembre, el mínimo de mesas que los/as docentes deben establecer es 2 (dos) regulares y 2 (dos) libres. El resto del año, el mínimo de mesas por mes es 1 (una) para regulares y 1 (una) para libres. La inscripción, al igual que para los cursados, es a través del sistema Guaraní 3W, que extiende un comprobante de inscripción para ser presentado el día del examen y que -firmado por el/la docente- sirve como resguardo hasta que la nota sea cargada en la Historia Académica del/la estudiante.

EXÁMENES REGULARES: Quienes hayan aprobado el cursado de una materia, rinden en esta condición, en una sola instancia, con los contenidos del programa vigente el año en que se aprobó dicho cursado.

EXÁMENES LIBRES: Sin tener aprobado el cursado de una materia, se puede rendir en condición de "alumno libre", con los contenidos del programa vigente del año del examen. En esta modalidad, el examen puede extenderse por un máximo de 3 (tres) instancias diarias, en un período de hasta 5 (cinco) días hábiles.

PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL: Cumpliendo con ciertos requisitos académicos establecidos por cada cátedra, se puede aprobar por completo la asignatura durante el cursado, sin necesidad de rendir el examen final.

Las notas de cursado, final y promoción quedan registradas en Guaraní 3W > Consultas > Historia Académica

PEDIDOS DE EXCEPCIÓN PARA CURSAR/RENDIR MATERIAS

La única forma de cursar/rendir/promocionar materias sin cumplir con los requisitos y correlatividades del Plan de Estudios de la carrera es mediante una excepción del Consejo Departamental, que se solicita ante la administración del Departamento durante el plazo establecido para cada cuatrimestre. Si el pedido se aprueba, las inscripciones en las materias en cuestión figurarán como "exceptuadas" antes de que el cuatrimestre finalice. Para rendir o cargar notas de promoción de materias para las que se recibió una excepción, se debe solicitar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular la inscripción en una mesa de examen.

CURSADO PARALELO DE PROFESORADO Y LICENCIATURA: PROBLEMAS RECURRENTE

En caso de estar cursando el Profesorado y la Licenciatura al mismo tiempo, es común que se presenten problemas de correlatividades en aquellas materias que son obligatorias en el Profesorado y optativas en el 5to Año de la Licenciatura (ocurre con la mayoría de las materias pedagógicas). Esto tiene solución, solicitando a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular que se active la inscripción, pero es importante hacerlo antes de que finalice el cuatrimestre en que se está cursando la materia, para no tener inconvenientes al momento de que se cargue la nota de cursado.

PÉRDIDA DE REGULARIDAD

Si en el término de 2 (dos) años no aprobaste al menos 1 (una) materia de la carrera (exceptuando exámenes y cursos de idiomas), se considera que perdiste la regularidad en la misma y se te inhabilita la inscripción en cursadas y exámenes, hasta que realices el trámite de REINCORPORACIÓN ante la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, en uno de los cuatro períodos en que se puede hacer durante el año (usualmente en marzo, abril, agosto y noviembre). La fecha en que se produce la pérdida de regularidad no es el 31 de diciembre, sino el 30 o 31 DE MARZO, según el año. Por ejemplo, el 31/03/23 perdieron la regularidad quienes no aprobaron al menos un final desde el 31/03/21.

IDIOMAS

Los planes vigentes de todas las carreras de Humanidades tienen como requisito la aprobación de un idioma extranjero (Lengua Moderna I) para empezar a cursar las materias de 4to Año y un segundo idioma (Lengua Moderna II) para poder cursar el 5to Año de las licenciaturas. Estos idiomas pueden ser: Inglés, Francés, Italiano o Alemán.

Para cumplir con este requisito se puede:

1. Rendir un examen de suficiencia, inscribiéndose por Guaraní 3W a una mesa de examen de "Lengua Moderna (I o II): Alemán/ Inglés/Italiano/Francés". Es un examen que evalúa solamente la comprensión de textos en el idioma extranjero.

2. Solicitar equivalencias con cursos o exámenes externos (el First Certificate in English, por ejemplo, tiene equivalencia automática con Lengua Moderna I / II: Inglés).

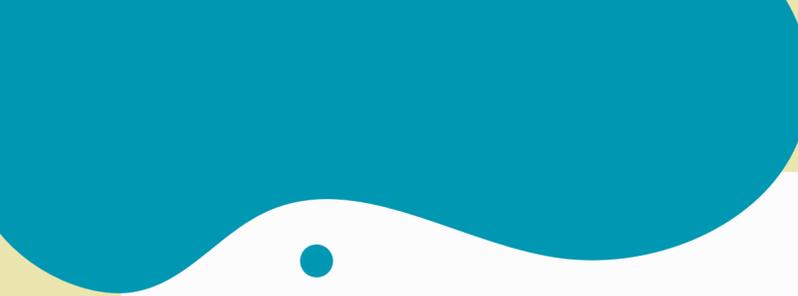
3. Cursar dos años de:

- "Curso de Lectura Comprensiva de Textos en Inglés" (también existe la posibilidad de rendir un examen de diagnóstico para saltar los niveles iniciales), dividido en niveles I, II, IIIa y IIIb, todos cuatrimestrales.

- "Curso de Lengua Italiana" (perteneciente al Departamento de Humanidades) dividido en los niveles I, II y III (este último, anual) o "Italiano" (en la Asociación Dante Alighieri, gratis para alumnos de la UNS) dividido en niveles I, II, III y IV, todos cuatrimestrales.

- "Alemán" (en la Sociedad Escolar Alemana, gratis para alumnos de la UNS), dividido en niveles I, II, III y IV, todos cuatrimestrales.

- "Francés" (en la Alianza Francesa, gratis para alumnos de la UNS) dividido en niveles I, II, III y IV, todos cuatrimestrales.



Aprobados los dos años, se debe tramitar la equivalencia con la Lengua Moderna correspondiente.

Si optás por hacer los cursos de idioma, es conveniente comenzar en tu 2do Año, ya que necesitarás tener la equivalencia antes de comenzar 4to.



La inscripción a estos cursos se realiza por Guaraní 3W y, en el caso de los que se realizan en asociaciones externas a la UNS, previamente se debe consultar en ellas la disponibilidad de cupo. Para Inglés se toman exámenes de diagnóstico en el mes de febrero/marzo, en los que se evalúa quiénes pueden comenzar desde un nivel que no sea el inicial. Si no se rinde el diagnóstico, sólo se puede comenzar a cursar desde el Nivel I del Curso de Lectura Comprensiva de Textos en Inglés.

IMPORTANTE: los cursos denominados “Inglés como Lengua Extranjera” no tienen equivalencia con los exámenes de Lengua Moderna. Son cursos en los que se trabajan otras habilidades además de la comprensión lectora, como la oralidad y la escritura. Tienen su propio examen de diagnóstico, que es obligatorio y se rinde en febrero/marzo.

